a Quinientos y onze Reales de Vellon diez y ocho mrs. y Quinientos diez y ocho mrs. del precio de a quinientos y Un R.s en Rn. que bale dos R.s diez y Nueue mrs. y Un Sesmo dcotho, Ytt. la dha Mezcla= diez y Ocho mrs. y Sinco Sesmos dcotho que gana dho ponto= y Quinientos Sesenta mrs. del Salario de los panaderos exclusiuo lo que dhos parten doy Componun la Referida de Quinientos dos R.s y ocho mrs. de los que ha y Rebajado dho Salario de los panaderos queda dipaga adho ponto Quinientos Un R.s y dos mrs. de= que Yo Escr.no Sedi Cargo en Cada Una f.a de las Contrid.as Cuentas que son de= quatro Fun.s 14 f.s Lo qual hana hecho el presente Corr.te adho de= positario para Entregarlo Cobrar y a los panaderos para dellos hazer Cargo y de Data; y por Este assi lo Cotizaron y Mandaron y= firmaron los Mag.s y yo el Escriu.no=

Fran.co Moreno
D. Pedro Solano
Dn Pedro Cayuela
Dn Pablo del Pino
D.n Fernando Perez
Don Sinis Diaz
Pouth.a de Rents. Reg.s
Zeron
Joseph Solano
Rex

Enella S.a dho dia mes y año yo el Escriu.no hize saber lo mando= do en la Caueca anth Escripto a D.n Diego Vidal Alcayde= Juez actual de los Caudales del Posito de esta Villa y alcalde pane= ado de dha Villa, Fran.co Ruiz Francos y Salcedo Vezinos de Sarria Imperiales= y que dados Intimados dho Efecto y para que Conste lo pongo por dho= y lo firmo=

Solano